



# Resolución Jefatural

N° 001-2013-MIDIS/SG/OGA

Lima, 03 de enero de 2013

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 087-2012-MIDIS/SG/OGA de fecha 29 de agosto de 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural del Visto, se designó al Comité Especial encargado de conducir el proceso para la contratación de la Consultoría para el Diseño e Implementación del Tablero de Control de Coberturas de Intervenciones Efectivas para la Reducción de la Desnutrición Crónica a Nivel Regional;

Que, mediante Memorando N° 00006-2012-MIDIS/SG/OGA/CE33, de fecha 02 de enero de 2013, el Presidente Suplente del Comité Especial designado, informa que, debido a que la Presidente Titular se encuentra de licencia por maternidad y estando en proceso la Adjudicación de Menor Cuantía N° 045-2012-CE/MIDIS (Segunda Convocatoria), derivada del Proceso bajo el Ámbito de la Ley 29792 N° 031-2012-CE/MIDIS, resulta necesario recomponer el Comité en mención con la finalidad de contar con la totalidad de miembros titulares y suplentes;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y, estando a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 040-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Recomponer el Comité Especial, designado mediante Resolución Jefatural N° 087-2012-MIDIS/SG/OGA, encargado de conducir el proceso para la contratación de la Consultoría para el Diseño e Implementación del Tablero de Control de Coberturas de Intervenciones Efectivas para la Reducción de la Desnutrición Crónica a Nivel Regional, considerando como sus miembros, a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Ramiro Alonso Culqui Ramirez</b> (Presidente) U.O: Oficina de Logística	<b>Sofía Inés Medrano Montesinos</b> U.O: Oficina de Logística
<b>Yusara Leslie Gutarra Flores</b> U.O: Oficina de Logística	<b>Marleni Piñan Malque</b> U.O: Oficina de Logística
<b>Javier Alexander Paulini Sanchez</b> U.O: Dirección General de Seguimiento y Evaluación	<b>Alicia Meléndez Najarro</b> U.O: Dirección General de Seguimiento y Evaluación





**Artículo 2°.-** Las personas antes citadas deberán observar el cumplimiento de las disposiciones indicadas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Artículo 3°.-** Transcribir la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Logística.

**Regístrese y Comuníquese.**

**MARINA VILCA TASAYCO**  
Jefa de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL